



San Pedro de Atacama, 21 de Noviembre de 2016
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 3854/2016

VISTOS

Los antecedentes presentados por el (la) contribuyente ADA TERESA CABEZAS ARAMAYO Rut 12.153.890-3, el informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales según Inspección N°245/2015 Y Hoja de ruta N° 010/2016, la presentación de la totalidad de la documentación requerida por el Departamento de Administración y Finanzas, y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Otórguese Patente Comercial al contribuyente que se indica y su funcionamiento a partir del primer semestre del año 2016.

Nombre:	ADA TERESA CABEZAS ARAMAYO
Rut:	12.153.890-3
Giro:	HOSTAL
Actividad Económica:	551010
Domicilio Comercial:	PASAJE VILAMA N°425-E
Tipo Patente:	COMERCIAL
Tipo Establecimiento:	SUCURSAL
Capital:	\$ 21.452.913.-
Nombre de Fantasía:	LA PLAZA

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro y girar el boletín al contribuyente que ha dado cumplimiento a los requerimientos legales.

3. Anótese, comuníquese y archívese.


ROXANA ARANDA CARU
Secretaria Municipal

PLA/RAC/M...

Distribución:

- (1) Dirección de Adm. y Finanzas
- (1) Interesado
- (1) Archivo


PATRICIA LANAS VELIZ
Alcaldesa (S)



San Pedro de Atacama, 17 de Noviembre de 1913

DECRETO N.º 1010

VISTOS

Los señores presentados por el (la) contribuyente ADA TERESA CABEZAS ARAMAYO, R. N. 11.899, en forma oportuna recibida por la Dirección de Obras Municipales según Impuesto N.º 14.101 y Hija de casa N.º 010.101 de la presentación de la fotocopia de la documentación requerida por el Departamento de Administración y Finanzas, y las facultades legales que me confiere la Ley N.º 18.997, Decreto Constitucional N.º 1010 del 1913.

DECRETO

Se otorga el beneficio de exención de pago de los impuestos municipales a partir del primer semestre del año 1913.

Nombre	ADA TERESA CABEZAS ARAMAYO
Dirección	N.º 11.899
Calle	HORTAL
Actividad Económica	11010
Dominio Comercial	BASES PLAZA N.º 1010
Tipo Fuente	COMERCIAL
Tipo Fuente Fuente	11.899
Tipo Fuente	11.899
Nombre de Fuente	LA PLAZA

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro, para el pago de los impuestos municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto N.º 1010 del 1913.

En San Pedro de Atacama, a los 17 días del mes de Noviembre de 1913.

CAJALILLA, 17 de Noviembre de 1913

SECRETARÍA DE GOBIERNO



En fecho